



Leyes federales y locales protegen a personas con discapacidades contra la discriminación en la vivienda

La ley federal de La Vivienda Justa define “discapacidad” como un impedimento físico o mental el cual limita significativamente al individuo a realizar una o más actividades esenciales para vivir.

Discapacidades protegidas incluyen discapacidades físicas o mentales, desordenes emocionales, ciertas enfermedades (como el SIDA), alcoholismo y drogadicción (no incluye a personas que actualmente consumen drogas ilegales) y mas.

Fundado en 1968, HOPE Fair Housing Center es la organización de vivienda justa más grande y antigua en Illinois.

HOPE trabaja para crear mayores oportunidades de vivienda para todos. Logramos esto a través de la educación, la divulgación, la aplicación de la ley, la capacitación y servicios de defensa de derechos.

HOPE proporciona asistencia gratuita a víctimas de discriminación en la vivienda. (HOPE no proporciona representación legal ni asesoramiento legal).



Contáctanos

 (630) 690-6500

 info@hopefair.org

 www.hopefair.org

 202 W Willow Ave,
Suite 203
Wheaton, IL 60187

El trabajo que proporcionó la base de esta publicación fue apoyado por la financiación en virtud de una subvención con los Estados Unidos Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano. El fondo y las copias de la obra están dedicados al público. El autor y el editor son los únicos responsables de la exactitud de las declaraciones e interpretaciones contenidas en esta publicación. Tales interpretaciones no son necesariamente receta las opiniones del Gobierno Federal.

Vivienda justa para personas con discapacidad



Tiene Derechos de Vivienda Justa



Su Derecho a una Adaptación o Modificación Razonable

Si usted tiene una discapacidad que califica, tiene el derecho a pedir una adaptación o modificación razonable para permitirle los mismos derechos del uso y gozo de su vivienda.

Adaptación Razonable	Modificación Razonable
DEFINICIÓN	DEFINICIÓN
Cambios en los reglamentos, políticas, prácticas o servicios	Cambios físicos en la estructura de la vivienda, a expensa de la persona con la discapacidad.*
EJEMPLO	EJEMPLO
Un inquilino con un animal de asistencia pide una Adaptación Razonable para una excepción a la política de "No animales" del edificio.	Un inquilino que usa una silla de ruedas solicita una Modificación Razonable para instalar una rampa en su hogar. El inquilino obtendrá los permisos de construcción y pagará los gastos.

*en las viviendas con asistencia federal, estos gastos son cubiertos por el proveedor de vivienda

¿Qué le puede preguntar un proveedor de vivienda?

Si usted pide una adaptación o modificación razonable, su proveedor de vivienda puede solicitar la verificación de su discapacidad si su discapacidad no es obvia y la necesidad de la adaptación no es obvia. **Sin embargo**, no es permitido que un proveedor de vivienda le pregunte a usted ni a un profesional certificado sobre el tipo de su discapacidad o la gravedad.

Puede solicitar una adaptación o modificación razonable verbalmente o por escrito.

Sabia usted?

Si usted vive en una casa multifamiliar (excluye casas adosadas) construida después del 13 de marzo de 1991, su edificio debe cumplir con ciertas pautas de accesibilidad. Para obtener más información sobre estos requisitos de construcción, visite HUD.gov y busque "accesibilidad primero".

Si cree que ha sufrido discriminación en la vivienda:

Póngase en contacto con HOPE Fair Housing Center.

Documente reuniones, llamadas telefónicas y solicitudes hechas con propietarios, administradores de propiedades, agentes de bienes raíces y otras partes involucradas.

Guarde todos los correos electrónicos, correspondencia postal, recibos, copias de solicitudes, tarjetas de visita y otros documentos.

Cuando sea apropiado, HOPE puede:

- Proveer recursos para solicitar una Adaptación/Modificación Razonable
- Abogar en su nombre con un proveedor de vivienda
- Ayudar a presentar una queja de discriminación en la vivienda
- Referir su caso a abogados que son expertos en litigios de vivienda justa